

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: CREAURBAN S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida o valor):

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 8 por

v/n \$ 1.417.000.000,-.

GARANTÍA:

Las obligaciones negociables están avaladas por SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$1.000,- y múltiplos de \$ 1,- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: CUC8O

Dólar MEP: CUC8D

Cable: CUC8C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 21.02.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2022

PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.